Asunción, 16 de noviembre de 2017.-

Ref: Reparo DNCP/DNC Nº 29503/17 ID Nº 336.988 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO LPN 06/17

Nº 557/17

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la nota mencionada en la referencia a fin de informar sobre los puntos de Motivo de no Difusión:

Con relación al Punto 1 informamos que el anticipo solicitado para los Ítems 22 y 23 se previó en función a que se trata de equipos de importantes cuantías y los mismos se fabrican en el exterior, lo que implican costos arancelarios, tasas, despachos entre otros para su importación. En tal sentido se establece el anticipo para que el potencial oferente inicie los trámites pertinentes para la importación del bien; el Punto 2 ha sido subsanado conforme lo recomendaron.

Con respecto a Otras Observaciones y/o recomendaciones; han sido subsanados conforme a lo recomendado los Puntos 3 y 4.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora

jw/TEG